

E

Jr Gerónimo Peres del Barco Bedel llama:
ra al Claustro Pleno para mañana lunes a las
nueve de la mañana p.^a ver una m.^a carta,
orden del Consejo por la q.^e su A.^l pide in-
forme a la Univ.^a con motivo del recurso hecho
por el Provincial y Disfinitorio de Castilla or-
den de S.^r Augustin p.^a q.^e al Lector Fr.^o Agui-
lin Sanchez se le abiliten los cursos ganados
en su m.^a y se le abiliten y dispense todo lo
necesario p.^a poder recibir en esta Univ.^a el
Grado de B.^a Jur. y D.^o en la facultad de
L.^o y Medica a Claust.^o de Disp.^o p.^a q.^e la
jta. encargada del Exped.^o de Dier.^o se parta
a la Univ.^a del estado de este negocio, se in-
forme de lo trabajado por la jta. al intento,
y determine lo q.^e deba de hacerse, y sobre
todo resolver lo mas conve.^{te} Nadie faltar.
Fecha Domingo 13 de Ago. de 1777,

Jr. Cartagena
V. L.

Otrasi Por segundo punto en Claustro Pleno: Para
ver una Carta del Sr. D. Juan Intendente Valdesor-
der de la Chancill.^a de Valladolid por la que
ofusco a la Univ.^a ^{enemplar} un ~~exemplar~~ de sus poesias.

SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Navarro.
 * Madariaga.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Bajo.
 Alba.
 * Robles.
 Perez.
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Arango.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
 Ramos.
 Oviedo.
 Vazquez. ✓
 Ayala.
 Garcia. ✓
 Alonso.
 Salas.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Sta. Marina.
 Reirruard.
 * Ayuso. ✓
 Texerizo.
 Campo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.

* Miranda.
 * Arias.
 Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar.
 * Barcena.
 Almeida.
 Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 * Fernandez.
 Cortès.
 Ramos.
 Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Valdemoros.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Monsalve.
 Bermejo.
 Bara.
 Osés.
 Arrieta.
 Oliva.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Perez.
 Laso.
 Ahumada.

Arce.
 Riestra.
 Librero.

Santos
Quintanar
Alonso

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 Fuentes.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Lecuna.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Pesquera.
 Chaves.
 Dominguez.
 Solis.

Diputado

hijo de Diebold
hijo de Estoyá
hijo de Caro
per Campo
per Sidante
per Nieto

Consilia

per Echague
per Pando
per Alvaron
per Sando
per Torre
per Clabeno

AVSA



3

Recida la Cedula de Leo una R^a Carta orden del
consejo por la q^{ta} S. et pide Informe ala Univ^{er}
con motivo de la solitud hecha por el P^{ro} Vicario
Fr. Augustin Sanchez del orden de S^{an} Augustin.
para que pueda recibir los grados de B^{ach}er^{er} M^{ag}istro
y Doctor en Sagrada Theologia en esta Univ^{er}.
y en su vista se paso a votar en la forma sig^{te}
y la citada R^a carta orden a la letra dice
asi = = = ~

- R^a Carrion Juicio Informe favorablem^{te} por los Comi^{tes} q^{ta}
R^a de la univ^{er} quando el P^{ro} Vicario Carrillo
R^a Perez lo mismo =
R^a Crieto Id =
R^a Ocampo Juicio obague el Informe favorablem^{te}
D. Fonceada Id =
D. Arango Id =
D. Caballero Juicio por los mismos, ^{en sus Compras} de reproduca
ca el Informe ultimamente dado y q^{ta}
no buelta a Clavero.
R^a Fang. Juicio expre^{cto} ante Curato quatro años en esta Univ^{er}
R^a Santa Marina

Q. Hinojosa dijo: Que se eba en el Inform^e
con la maior brevedad por los mismos Consi^l
exponiendo las qualid^s que se han referido
de haber Curado y Acurado en esta Unioⁿ.

R. A las Comisioⁿes =

Q. Sierra de Unioⁿ?

Q. Mancera Comisioⁿ que dice el Sr. Hinojosa

Q. Ocaña lo que ha botado

Habiendo combenido todos los demas señes
en que se eba que el Inform^e faborablem^{te} co.
mo lo explico despues el Sr. D^o Caballero sepresi.
gio botando =

Sr. Pelajo de Unioⁿ?

Echa que se eba en el Inform^e como dixen los señes Caball^{er}
i Hinojosa.
Sr. Toledoano boto del Sr. Caballero =
Sr. D^o de Unioⁿ?

Vease el 1.º Acuerdo

2.º Acuerdo. Despues se leyó una carta del Sr. D^o
Dr. Juan Velerder y Saldey escrita en
Madrid con fecha de 31 de Julio de
1797ⁿ por la q^e oprece a la Unioⁿ y
la p^rogeva en tres tomos en Octavo

4
my obra Poetica y la citada carta
a la letra dice asi:.....

Y enterada la Smo. del contenido de la referida
carta pago a votar en la forma sigue -

Por Toledo Gracias al Sr. Melendez y
por medio de Comisarios se le conteste, y
den las ms. expresiones gratas -

D. Ocampo: Comis. queden las grac. con
ig. expresion poniendo la lib. en la Biblio
teca



Fueroada: Que la Comi^o debe de hacer alg^a
mas demostracion con el ser por el elemento

Amargo Comi^o

Caball^o: Que se le den las q. y que no.
se apartaria de lo q. dice el d^o Fueroada

sta. Manino Comi^o.

Almofara: Que los p^ores Comi^os no debe
le den gracias sino que le hagan p^ote
la estim^o en singular que ha hecho
la Comi^o de su obra

Amias: Fd-

Barriena: Que y los demas se reconozcan
en lo mismo; y fueren los d^os

Hece el Seg^o An^o

Clav^o de Dip^o

Despues se levanto el Clav^o Pleno, que

AVSA



Dando formado el cu. Dip. de compuesto de los
 vros. de. le exprejaran en sus votos respectivos,
 y el Sr. D. D. Ocampo uno de los vros. Com. del Ex.
 ped. de Dier. q. pende en el Consejo de Star.
 Informe del Estado y este negocio tiene, de la
 respuesta q. ha dado el Cortical, y de los fun-
 damentos q. tiene dispuestos y preparados la J. p.
 La defensa de la Univ. q. asi como la ciudad
 respuesta p. real se leyeron a la Univ. y desp.
 de todo lo demas q. ha obrado, la J. p. y la Univ.
 Mayo a votar en la forma siguiente

J. Carrag. Jueces de la Junta

continuen dirigiendo este negocio como h. ta aqui.

Dando gracias a los Sres. Comisarios

Colidano.

Munon

Proble. de Univ.

Ortero

Ocampo de Univ.

Foncada gracias a los Sres. Comisarios

y amplexos facultades a la misma Junta

Anango Comisario

Caballero Gracias a los Sres. Comisarios



y que Weban por Suboto amplias facultad.
los que Comisarios p^a que mirando el asun-
to con el publico que Menos hagan cuanto les
dicen su prudencia y Capaxidad

D. Hinojosa Guaias a los que Comisarios

~~y que de lo todo y Sepudieren adquirir~~

* Veido por algunas Noticias Mas, se haga una
el ser por ~~requis~~ on bigonora al ~~Consejo~~ y se dirija
ocampo-

y presente al Consejo de Atienda.

Caball^o 75= por reforma

Anias 75=

Fercada 75=

Ocaño 75=

Sienna Uno?

Haxero muchas q^d a los Comis^o y amp
facultad^a ala Firma.

Santos lo mismo

Entiennon 75=

Ortin de Hinojosa

AVSA



6

Ayuso: Inire procure Suspendir este negocio
pero que sea interminuo q. no sea perjudicial
ala Unio. y que en quanto a los testimonios
y comprobar en de privileg. se suplique al
Supremo Consejo nombre la persona que fue
de de su agrado.

Proble: reformo en el dictamen del Sr. Jor. Itino
Josa y que la Junta con arreglo a el haga
lo que le parezca

Jor. Cam. Graci. a los Sres. Comis.

Jor. D.º Tomismo. Hege el 3. Aca.º

El Sr. Jor. Proble propone anombre del
Sr. D.º Galdivia Com.º en Madrid por lo
Unio.º p.º el requim.º de D.º de el D.º Sr.
D.º Galdivia se halla bastante quebran-
tado de salud, y quasi por necesidad preci-
sado a volverle a esta Ciu.º p.º recobrar
su salud, por lo q.º la Unio.º puede estar
tar de nombrar otro Com.º p.º q.º ayude



Y alwise al Sr. Don J. Valdivia, o en caso
de que se venga paje al requirido del
negocio a Madrid; y la S. M. sobre esta
proposición se otaba en la forma siguiente

Por D. Robles que desde luego se nombre

sugeto que baia a substituir al Sr. Don

Valdivia se nombre en este Clarissimo y

am. p. quepare a ayudante y en un voto al
Sr. Don F. Anguiano

D. Ocampo D. =

D. Foxcada D. = y q. nombra a uno de los
señores de la Junta y nombra al Sr. D. Ocampo

D. Caballero que baia otro comisionario

D. Ayuso que se nombre otro en lugar del Sr.
D. Valdivia.

D. Hinojosa que se nombre otro comi.
de la Junta y por la Junta en el caso que
no pueda seguir el Sr. Valdivia

D. Arias que se nombre comisionario

D. Sierra: lo que dice el Sr. Hinojosa

AVSA



- D. Danima Tommo =
- D. Ocaña Fd =
- D. Fernandez Fd =
- D. Henrino Tommo =
- ~~At. Ocaña Fd =~~
- ~~At. Atam~~

entia queda Junta nombre a quien le parea

Atam: fue en el caso que no pueda Subsistir el

ser por Valdivia nombre a quien le parea

Dancena: nombre al Sr. Mo. Fang.

ser por Canal Tommo

ser por D. Fd =

Combinenon todos los p. inboce en que se nom
 brase al Sr. Mo. Fang. como consta de ultimo
 Acuerdo.



i Mexico, i la gran complacencia q. le cabe en ser tan
bien recibido en la Nacion i fuera los trabajos literarios
de un ~~hijo~~ Hijo suyo tan distinguido.

J. M. Comisionario D. Jose Torcada e

Hijosora =

3.

Exray a los señores Com. y q. la D. con
tine en este negocio con la prud. q. le ha
aquí, y si le parece como se forme y dirija
al Consejo de Ind. una vigorosa repre.
tension pre. en los fundamentos q. tiene tra-
basados la D. y las demas noticias que
pueda adquirir habiendo todo lo que
parezca como se p. continuar este nego-
cio, y q. se solicite la comprobac. de
los testim. como propone la D.

A

Que no pudiendo continuar el Sr.
D. Saldivia en esta Com. por sus
indisposicio^{nes}, se nombra al Sr.
Yanguas -

J. G. Gonzalez de D. Ocampo

Secretario

Sec. 7.º

AVSA



9

En 23 de Ag^{to} se Webaron a la Biblioteca
los tres tomos de Poesias que remitto el Sr.
D^{or} Melendez a la Univ. de que doi fee =

En
1783

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Plan.º Plano y de D^{os} de 14 de 1793.
de 1797.

En.º Don Francisco de Alba de Los Rios en atena. a que en orden a mostrar de. r. ha de
a. l. m. y al diputado Genral quanto hai que decir en este
asunto y notener cosa alguna contra la forma de este pro
tendiente que se Expediente laborable tempor y no buida a blan
no capricando las circunstancias de haber casado y
actuado en esta Univ. Atencia.

Asistencia del Comisario de notario don la Don
Francisco al se por extender en la Mayor capitul.
sino qual hagan presente el singular aprecio con que ha
nacido la Univ. su obra el que ha de ser persona y
merito y la gran complacencia que cabe en ser tambien un
hid.º en la Univ. capitul.

Comis. de judic. Don Diego de Castro
Visto el Expediente Prop. en formado por el se por Don
bo si estando en guerra a la Univ. del expediente
de Alba de Los Rios en atena en este negocio con la
Univ. de Alba de Los Rios en atena en este negocio con la
do = Univ. de Alba de Los Rios en atena en este negocio con la
Univ. de Alba de Los Rios en atena en este negocio con la

t

Por el Provincial y Definitorio de la de Castilla
orden del P. Agustín, se ha hecho un reuicio al con-
spondiendo que en el Cap. Provincial celebrado
en el mes de Mayo proximo, se acordó que
el lector Fr. Agustín Sanchez recibiese en esta
vniuersidad los grados de B.º Lic.º y D.º en Sagrada-
teologia previos los ejercicios necesarios, en
atención a su suficiencia y meritos literarios
pero que no podia beneficiarse a causa de no
haber ganado en esta vniuersidad los cursos prevenidos
por el plan de estudios para este fin, y si ha-
ber hecho toda su carrera dentro de la Reli-
gion; por lo que concurro suplicando que
el Consejo le dispense este requisito y demas q.
sean necesarios, abilitandole los cursos que
tiene ganados en su Religion, a fin de que
pueda recibir los grados de B.º Lic.º y D.º
en teologia. Teniendole en cuenta lo acordado
en el Supp. Real que V.ª informen por mi
mano lo que se les ofreciere y pareciere en el
asunto; Tenel interin medaxán aviso



Del recibo de cuenta para ponerlo en supe-
rior noticia.

Dion que a V.S.I. m. a. S. M. P. 9.
A Agosto de 1797

Juan Muñoz

J. Recor y clamor de Avila de Salamanca



Sei scribo decem para p...
...
Domingo ...
...

...

En la carta orden leyda en el
14 de Agosto 1797



... Salamanca

Ag^{to} del 7^{to} 77, y se puso en
el correo en el día quince
de este mes. Firmado de
los señores *[illegible]*,
Ayuntamiento, y de mi el
Sec^{rio}

Secretario
[Signature]

AVSA



Muy Señor mio de mi mayor respeto, permita V. Yma
 que un hijo suyo llegue a ofrecerte con confianza
 los tres tomos de Poetas que acaba de dar a luz,
 obra y fruto de las sabias lecciones de V. Yma, aun-
 que ni saxonado, ni tan bien aprovechadas como
 ellas merecian. Este hijo que se gloriara siempre
 de apellidarse tal, y de que V. Yma le honre
 con este ilustre nombre, conoce bien la inmensa
 distancia que hai entre lo humilde del don,
 y la elevacion de su esclarecida madre; mas si
 la voluntad es de algun precio, la mia por lo
 rendida podra bien relevarlo y hacerlo grato
 a los ojos de V. Yma, mirandolo ademas su
 mucha bondad con la maternal indulgencia
 con que supo alentar antes de ahora mis pri-
 meros trabajos. Tales quales son los que al
 presente le ofrezco, la mayor parte fueron crea-
 dos en sus Aulas, quando en ellas enseñaba
 yo las Letras Humanas, y aprendia a un tiem-

... de la ... y ...
 ... y ...
 ... como ...
 ... que ...
 ... y ...
 ... de ...
 ... que ...
 ... y ...
 ... de ...
 ... y ...
 ... de ...

M. D. ...
 ...

...
 ...

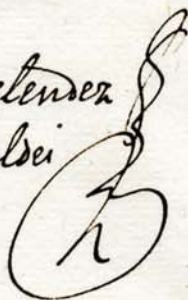


ps de U. Yma virtud y sabiduria; los demas
son tambien obra suya por esta razon, y corren
amiosos como tales a su amada y buena ma-
dre.; Ofala que este hijo jamas la huviere de-
xado por su felicidad!; y ofala que el cielo
de à U. Yma continuamente un sin numero
de otros, que la amen con la misma ternura
que el, y que de talentos mas claros, adelan-
ten mas y mas la consideracion y la gloria
con que U. Yma brilla; y a que es tan acreedo-
ra por sus grandes luces y virtudes, y por su
ardiente amor a la Religion, a la Sabiduria
y a sus Augustos Soberanos. Madrid a 31.
de Julio de 1797.

Ymo S.^o

B. L. M. D. U. Yma.

su mas apasionado y humilde hijo

Juan Pretense
Valde


AVSA



Ymo S.^o Rector y Claustro de la Universidad e Salamanca.

pa de la Vna vniuersidad y sabiduria: los demas
son tambien obra suya por esta razon, y como
amicos, como tales a su amada y buena ma-
dre. Ofala que este hijo forma la huera de
su madre por su felicidad: y ofala que el cielo
de V. Ma continuamente un sin numero
de ofas; que lo ama con la misma ternura
que el, y que de talentos mas claros, aditan-
ten mas y mas la consideracion y la gloria
con que V. Ma brilla; y a que es tan acordada
en sus grandes lucas y virtudes, y por su
ardiente amor a la religion y la sabiduria
y a sus augustos soberanos. Madrid a 21.
de Julio de 1794.

Y
Vna

D. de A. D. V. Ma.
de ma apasionado y humilde

Fernando de
Valera

Se da en el Plano de 14 de Mayo de 1794

El Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



+

En Placet pleno el 14 del presente mes, y año de
 leyó una Carta de V. S. por la que ofrece la esta Uni-
 vers. los 3 tomos de sus obras poeticas, impresas Bien-
 temente; y en el mismo de acuerdo con toda uniformidad,
 no solo dar a V. S. las mas afectuosas gracias por esta
 memoria suya (como se hace en iguales casos) sino
 tambien poner dichos tomos en su publica biblioteca,
 significar a V. S. con la maior expresion el mucho gozo,
 con que este Cuerpo ha recibido su precioso don, el
 singularissimo aprecio que hace de su Persona, y distin-
 guido merito, y la gran complacencia, que le cabe, en
 ver tan estimados en la Nacion y fuera della los tra-
 vajo literarios de V. S.

Nosotros encargados de hacer a V. S.
 esta demostracion, aunque desconfiados de efectuarla
 con la viveza que se desea, y señalar con la pluma
 otros buenos sentim^{tos} de una piadosa Madre. Vena de Jubilo,
 hacia un hijo que le da para el tanta materia, pone por
 en noticia de V. S. el referido acuerdo en cumplimiento de
 nuestra obligacion.

Dióse a V. S. en el Salom. ca 23
 de Agosto del 1797. D. D. Juan Fran. de Gonzalo,
 goicoa D. D. Fran. Foncada = D. D. Martin
 de Ansobera = Por acuerdo de la Univ. D. D. Josef
 de Herma S. D. D. Juan Guendén Valde =

La copia de la contestacion que se hizo al V. S. Guendén, y se
 remitió por el correo de este día =
 Redesma
 Sec. 